



## INFORME DE ACTIVIDADES

Código: FTO-GCO 018

Versión: 03

Fecha de Aprobación:  
06 de noviembre de 2025

Página 1 de 8

### INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO

#### 1.DATOS GENERALES

FECHA DE INFORME: 30 de mayo de 2026	INFORME No. 05 PAGO 05 DE 12	PERIODO DE ACTIVIDADES Del 01 de mayo al 30 de mayo
CONTRATO N°CM-PS-052-2026	CDP (certificado de disponibilidad presupuestal) N°82 DE 02 de enero de 2026 CRP (certificado de registro presupuestal)N°196 DE 21 DE ENERO DE 2026	
NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	DANIEL GÓMEZ CADAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1038410957	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL ANDRÉS SANTIAGO GARCIA GRISALES	
PLAZO	353 días	
FECHA DE INICIO	21 de enero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2026	
PRORROGA	NO	
ADICIÓN	NO	

#### 2.INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL	\$ 63.032.580 Sesenta y tres millones treinta y dos mil quinientos ochenta pesos M/L
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	\$ 63.032.580 Sesenta y tres millones treinta y dos mil quinientos ochenta pesos M/L
N° TIPO DE CUENTA Y BANCO	BANCOLOMBIA AHORROS 55175037186
No. PLANILLA DE PAGO APORTES EN SALUD, PENSIÓN Y ARL	85662991

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de  
Gestión y Desempeño



<b>VALORES</b>	<b>PAGO</b>	<b>5</b>	<b>12</b>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$	63,032,580
VALOR ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	63,032,580
VALOR A PAGAR		\$	5,490,000
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO		\$	24,602,580
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		\$	38,430,000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			39.03%
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(SURA)		\$	274,500
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (COLFONDOS)		\$	351,400
APORTE ARL (POSITIVA)		\$	11,500
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>637,400</b>

(\*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los ingresos mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.


### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

<b>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.</b>	<b>PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
1) Asesorar al Concejal en la formulación, coordinación, ejecución y control de los proyectos y planes que se generen en su despacho.	De acuerdo a solicitud del Concejal y su interés en el conocimiento sobre el avance de los proyectos, brindé concepto y apoyo para la radicación de derechos de petición dirigidos a INVIAS para abordar temas de ciudad como lo es la doble calzada Somer, de acuerdo a la función de control político y representación ciudadana propia de su cargo.	Anexo 1
2). Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados.	Se realizaron propuestas y opciones resolutorias como el diseño para el proyecto de acuerdo por medio del cual se busca impactar el presupuesto participativo para las diferentes comunidades del municipio de Rionegro y así ayudar a la consecución de los sueños, deseos y necesidades de la comunidad, proyecto que	Anexo 2

	se pretende impulsar y radicar desde la oficina del honorable concejal.	
3). Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos.	Por solicitud del concejal, brindé un concepto social y con perspectiva jurídica para la radicación y viabilidad del proyecto para llevar gas domiciliario en la vereda Mampuesto del municipio de Rionegro, dicho estudio se realizó con la participación de algunos profesionales.	Anexo 3
4). Asistir a foros y debates de Interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por la Concejal.	De acuerdo a encomienda del Concejal se brindó acompañamiento durante las reuniones programas de "Plan con Santiago", donde se construye territorio y se cuenta del avance en la gestión como Concejal, del mismo modo acompañé un convite comunitario donde se mejoró las condiciones viales del Sector la Vuelta.	Anexo 4
5). Asesorar a las comunidades de las diferentes localidades en materia de planes y proyectos de desarrollo.	Esta actividad no se realizó en este periodo	Sin Anexo
6). Recopilar información para preparar y soportar los Proyectos de Acuerdo que se presenten por iniciativa del respectivo Concejal.	Esta actividad no se realizó en este periodo	Sin Anexo
7). Efectuar los estudios socio-económicos que requiera el Concejal en relación con el ejercicio de la función pública de las entidades municipales.	Esta actividad no se realizó en este periodo	Sin Anexo
8). Asesorar lo correspondiente a los Proyectos de Acuerdo o de ponencias que a juicio del Concejal deban realizar de	Teniendo en cuenta el interés y actividades adelantadas por el despacho del Concejal, relacionadas en el ítem 2, se asesoró al concejal en lo pertinente para abordar el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto	Anexo 8




conformidad con sus atribuciones e iniciativas.	participativo en el municipio de Rionegro con ocasión a la ejecución de los proyectos en las diferentes comunas y corregimientos. Abordando especialmente los antecedentes y justificación de este proyecto, facilitando la adopción de posturas e interiorización de la información para futuras socializaciones y exposiciones. Esta preparación se hizo de manera remota, buscando que el honorable concejal pueda hacer la socialización de acuerdo a sus tiempos, con el concejal Simon García.	
9). Programar las visitas del Concejal respectivo a las comunidades, analizar los problemas y plantear soluciones.	Se organizó y realizó seguimiento a la agenda del Concejal, asegurado la planeación adecuada de los eventos programados, así como propendiendo la asistencia del concejal en la celebración del día de las madres en la vereda La Laja, así como las 2 jornadas de desparasitación y vacunación programadas en el barrio Alto del Medio.	Anexo 9
10). Diseñar y aplicar los sistemas de control de gestión para los procesos que se generen o surtan en la dependencia.	Esta actividad no se realizo en este periodo	Sin Anexo
11) Participar de los procesos de actualización a través de las diferentes capacitaciones y asesorías según requerimiento de la Secretaria General.	Esta actividad no se realizo en este periodo	Sin Anexo
12) Apoyo en redes sociales del concejal.	Hice la recopilación de recursos audiovisuales para la creación de material como reels e imágenes publicables para las redes sociales del concejal, buscando compartir a la comunidad una gestión transparente.	Anexo 12

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Código: FTO-GCO 018
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 5 de 8

## 4. EVIDENCIAS

### Anexo 1, evidencia 1



## Radicación de PQRSD

Estimado ciudadano, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, ha recibido su documento

**Número de radicado:** 20264090600712  
**Fecha:** 13 de mayo de 2026  
**Hora:** 12:13:59

En su correo electrónico encontrará la evidencia de la radicación.

ACEPTAR

### Anexo 2, evidencia 1

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PLANEACIÓN LOCAL Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y SE DEROGA EL ACUERDO 009 DE 2012."**

#### I. Marco Constitucional y Legal de la Iniciativa

La presentación de este Proyecto de Acuerdo se fundamenta en el ejercicio pleno de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el **Artículo 313 de la Constitución Política** y el **Artículo 32 de la Ley 136 de 1994**. Su propósito central es reglamentar las funciones y el desarrollo de un derecho fundamental: la participación ciudadana, tal como lo ordena la Ley Estatutaria.

**Este proyecto no ordena gasto ni crea tributos: hace efectiva una obligación legal ya existente.**

#### II. La Crisis Normativa: Obsolescencia e Ineficacia del Acuerdo 009 de 2012

El **Acuerdo 009 de 2012** adolece de un vicio de **ineficacia legal** que lo convierte en un instrumento **obsoleto e inaplicable** para los estándares de transparencia y participación de 2025:

- **Antigüedad:** Fue expedido antes de la **Ley Estatutaria 1757 de 2015**, la cual elevó el Presupuesto Participativo (PP) a la categoría de **mecanismo de asignación transparente de recursos públicos (Art. 100)**.
- **Vulneración del Principio de Progresividad:** El Acuerdo 009 de 2012, al dejar la asignación de recursos a la **"mera discreción"** del Ejecutivo ("conforme a la capacidad de recursos"), incumple el mandato estatutario de garantizar la **progresividad** y la **suficiencia** de los recursos.

Un Acuerdo Municipal que supedita la asignación del Presupuesto Participativo a la voluntad política anual del Ejecutivo **viola el Principio de Primacía de la Ley Estatutaria** y desconoce el carácter **vinculante y obligatorio** que la Constitución y la

### Anexo 3

Rionegro, Antioquia, 15 de mayo de 2026

**Señoras**  
**Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.**  
**Área de Expansión y Cobertura de Redes**  
**Ciudad**

**Asunto:** Solicitud de revisión de viabilidad para expansión de red de gas domiciliario en la vereda Mampuesto

**Cordial saludo,**

Por medio de la presente, los habitantes y líderes comunitarios de la vereda Mampuesto, en el municipio de Rionegro, nos permitimos solicitar respetuosamente a su entidad la revisión técnica y la evaluación de viabilidad para la expansión de la red de gas domiciliario en sectores de nuestra comunidad que actualmente no cuentan con este importante servicio público.

Si bien una parte significativa de las viviendas de la vereda ya dispone de conexión al servicio de gas natural, aún existen numerosos hogares que no han podido acceder a este beneficio, situación que genera desigualdad en las condiciones de vida de los habitantes y obliga a muchas familias a recurrir a alternativas más costosas y menos seguras.

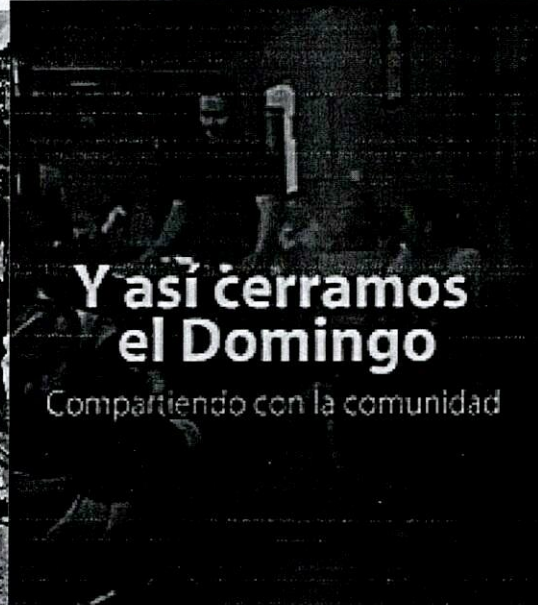
La comunidad considera que la ampliación de cobertura representaría un impacto positivo en la calidad de vida de las familias, mejorando las condiciones de seguridad, economía y bienestar de los residentes del sector.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente que se adelante una visita técnica y el respectivo estudio de factibilidad para evaluar la posibilidad de expansión de la red hacia las viviendas que actualmente carecen del servicio.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento necesario para avanzar en este proceso.

### Anexo 4, Evidencia 1,2

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Anexo 8 Evidencia 1, 2

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 31. DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** La Administración Municipal, a través de sus Secretarías, Direcciones y Entidades Descentralizadas, prestará la asistencia técnica, administrativa y financiera necesaria a las instancias de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

**ARTÍCULO 32. VIGENCIA Y DEROGATORIAS:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en su integridad el Acuerdo 009 de 2012 y todas las demás normas que le sean contrarias.

Dado en el Concejo Municipal de Rionegro, a los [Día] días del mes de [Mes] de 2025.

PRESENTADO POR:

ANDRES SANTIAGO GARCIA GRISALES.

C.C

CONCEJAL PROPONENTE

SIMON DAVID GARCIA DIAZ

C.C

CONCEJAL PROPONENTE

CAPÍTULO IV

CONTROL SOCIAL Y SEGUIMIENTO

**ARTÍCULO 24. EJECUCIÓN:** Los proyectos aprobados deberán ser ejecutados por las dependencias municipales o entes descentralizados, en estricta observancia del Principio de Especialización (Decreto III de 1996, Art. 20) y conforme al fin programado.

**ARTÍCULO 25. SEGUIMIENTO:** Las JAL, en cumplimiento de sus funciones, ejercerán el seguimiento y veeduría a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión priorizados.

**ARTÍCULO 26. AUDIENCIAS DE SEGUIMIENTO:** La Administración Municipal convocará audiencias públicas trimestrales de seguimiento con las JAL y los Consejos Consultivos para rendir informe sobre el avance de la ejecución del PP.

**ARTÍCULO 27. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:** La Administración Municipal hará una audiencia pública anual de rendición de cuentas específica sobre la ejecución de los recursos del Presupuesto Participativo.

**ARTÍCULO 28. EVALUACIÓN:** La Secretaría de Planeación realizará anualmente una evaluación de impacto de los proyectos del PP y deberá presentar un informe detallado al Concejo Municipal sobre los resultados de la inversión en el territorio.

**ARTÍCULO 29. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS DELEGADOS:** Los delegados de las comunidades y de los distintos sectores informarán permanentemente en cada una

Anexo 9, Evidencia 1, 2, 3

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Anexo 12, Evidencia 1,2



Concejo de Rionegro

### INFORME DE ACTIVIDADES

Código: FTO-GCO 018

Versión: 03

Fecha de Aprobación:  
06 de noviembre de 2025

Página 8 de 8



#### 5. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del CONCEJO DE RIONEGRO certifico bajo la gravedad de juramento que el presente informe y los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4° del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO CM-PS-052-2026** y se calculan con base al 40% de los ingresos mensuales percibidos.

Hace parte del presente informe de actividades los siguientes anexos:

1. Cuenta De Cobro Mes Mayo
2. Carta De Retenciones Mes Mayo
3. Comprobante de pago seguridad social del mes de Mayo
4. Certificado Adres (Fosyga)
5. Certificación Bancaria
6. Evidencias

Firma: Daniel Gomez  
Nombre Del Contratista:  
C.C: 1038410957

VB de la supervisión: [Signature]

Revisó: [Signature] Revisó: Sandra Ospina

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1038410957
NOMBRES	DANIEL
APELLIDOS	GOMEZ CADAVID
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MARINILLA

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	02/12/1999	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 05/26/2026 13:38:45 Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya



# SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-13, 02:59:13 p. m. Tipo Planilla 1 | Número Planilla 85662991  
 Período Cotización 202605 Período Servicio 202605

**PAGADA 2026-05-13 13:30:57.0**

## I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL GOMEZ CADAVID		Dirección	CL 31 #33 - 19	
Documento	CC 1038410957		Teléfono	5588903	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Forma Presentación	UNICO	
Tipo Persona	NATURAL		Tipartramiento	ANTIOQUIA - Presentación: Antioquia - Presentación: Antioquia	
Ciudad	MARINILLA		Identificación		

## II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038410957	Residente	Exonerado	N		Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				GOMEZ CADAVID DANIEL		5440000 - 05		ANTIOQUIA

## III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades	Tipo salario	Salario	Pensión			Salud			Riesgos			Caja			Parafiscales											
			Código AFP	Tarifa AFP	Total AFP	Código EPS	Tarifa EPS	Total EPS	Código ARL	Tarifa ARL	Total ARL	Código CCF	Tarifa CCF	Total CCF	Código CC	Tarifa CC	Total CC	Código MEN	Tarifa MEN	Total MEN						
	Extranjero	\$ 2.196.000	231001	10 %	\$ 2.196.000	\$ 51.400	\$ 0	\$ 0	EP9010	12,5 %	\$ 2.196.000	\$ 274.500	\$ 0	14-23	1	0,822 %	\$ 2.196.000	\$ 11.500	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

## IV. TOTALES

Total Aportes Perseón	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SEVA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
\$ 351.400	\$ 0	\$ 0	\$ 274.500	\$ 11.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 637.400



# Certificado Bancario

Lunes, 5 de enero de 2026


Señor(a)  
A quien le pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIEL GOMEZ CADAVID identificado(a) con CC 1038410957, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55175037186	2017/04/05	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Call - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**